

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
008-2016	26-02-2016	JD	INMEDIATO

Considerando

1-Que habiéndose recibido al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, a efecto que presentara ante éste Órgano Colegiado las propuestas sobre: 1-) El Marcaje de equipos de pesca de las embarcaciones comerciales de Mediana Escala y Avanzada, 2-) El Libro de registro de operaciones de pesca para ser utilizado en embarcaciones de pesca comercial de Mediana Escala y pesca comercial Avanzada, durante las faenas de pesca, y 3-) Los Formularios Registro de Lances y Traslados por viaje de pesca, estiman los Sres. Directivos que resulta procedente, en aras de darle transparencia al establecimiento de éstas medidas de control y ordenamiento, mismas que surgen de los compromisos adquiridos de previo por el sector palangrero en razón del establecimiento del Decreto Ejecutivo N°. 38681-MAG-MINAE, conocido como Decreto de Zonificación Atunera.

2-Que consideran los Sres. Directivos Roy Carranza Lostalo y Elías Gutiérrez Aragón que es necesario conocer con mayor detenimiento los alcances de las propuestas presentadas por el Director General Técnico, razón por la cual solicitan se traslade la información a fin de realizar las consultas pertinentes con las organizaciones para su valoración de conformidad con lo establecido en el Decreto supra.

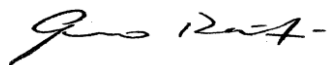
3-Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Trasladar al sector pesquero a través de los Sres. Roy Carranza Lostalo y Elías Gutiérrez Aragón, las propuestas presentadas por el Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, sobre; 1-) El Marcaje de equipos de pesca de las embarcaciones comerciales de Mediana Escala y Avanzada, 2-) El Libro de registro de operaciones de pesca para ser utilizado en embarcaciones de pesca comercial de Mediana Escala y pesca comercial Avanzada, durante las faenas de pesca, y 3-) Los Formularios Registro de Lances y Traslados por viaje de pesca, para que realicen las valoraciones pertinentes en el marco del Decreto Ejecutivo N°. 38681-MAG-MINAE, a fin que sea conocido por ésta Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva